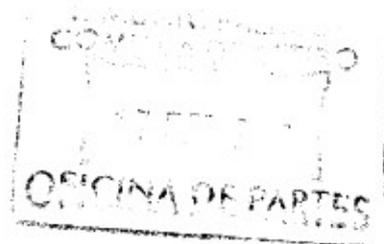


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 580 /
RETIRO,
VISTOS: 17 FEB. 2016

- 1.- Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N° 3 de su reglamento.
- 3.- Decreto N° 061 de fecha 08.01.2013 sobre delegación de funciones.
- 4.- Decreto Exento N° 3.579 de fecha 15.12.2015, que aprueba programas comunitarios 2016, en Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 5.- Decreto Exento N° 068 de fecha 08.01.2016 que aprueba programa programa Centro de Atención Hijos de Madres Temporeras.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requieren adquirir productos para realizar producción de actividad de cierre con los menores de Centros abiertos para hijos de madres temporeras en la Comuna de Retiro, el día viernes 19 de febrero .
- 2.- Artículo 8 letra g y Artículo 10 N° 7 letra j, del reglamento para compras y contrataciones inferiores a 10 UTM.
- 3.- Que el proveedor cuenta con los productos requeridos y disponibilidad para ser entrega en día y hora solicitados, lo cual disminuye los riesgos operativos y así llevar a cabo la actividad.

DECRETO:

- 1.- Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- Supermercado Italia CIA LTDA Rut N° 78.591.360-4

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$300.000- IVA Incluido, (trescientos mil pesos), por concepto de tortas, bebidas y helados, para realizar producción de actividad de cierre con niños participantes de los centros abiertos atención para hijos (a) madres temporeras (se adjunta nomina de materiales).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO



Marcela Gusman Castro
MARCELA GUSMAN CASTRO
ALCALDE (S)



Samuel Mella Herrera
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MGC/GBT/SMH/CPF/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/